



IV CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES

Tarija, 20 de marzo de 2024



RESOLUCIÓN N° 12/2024

Ref.: Aprobar el Informe y Actas de la Reunión Sectorial de Área de las Carreras de Economía, Administración de Empresas e Ingeniería Comercial.

VISTOS:

El Informe de la Reunión Sectorial de Área de las Carreras de Economía, Administración de Empresas e Ingeniería Comercial del Sistema de la Universidad Boliviana.

Las Actas de la Reunión Sectorial de Área de las Carreras de Economía, Administración de Empresas e Ingeniería Comercial del Sistema de la Universidad Boliviana.

La convocatoria y su contenido, de la Reunión Sectorial de Área de las Carreras de Economía, Administración de Empresas e Ingeniería Comercial del Sistema de la Universidad Boliviana.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 41° del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana establece que las Reuniones Sectoriales, son eventos de asesoramiento y apoyo académico del Sistema de la Universidad Boliviana, coordinadas a través de la Secretaría Nacional Académica.

Que, el artículo 2° de la Resolución N°047/2014 del Congreso Nacional de Universidades establece autorizar a la Secretaría Nacional Académica del CEUB, convocar a las Reuniones Sectoriales cuando existan solicitudes de al menos tres Carreras o Programas del Sistema de la Universidad Boliviana.

Que, el artículo 19° del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana establece que la Conferencia Nacional de Universidades es el Órgano de Gobierno, que entre uno y otro Congreso asume la dirección máxima del Sistema de la Universidad Boliviana.

Que, el artículo 22° del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana, entre las atribuciones de la Conferencia Nacional de Universidades esta 1) Conocer, considerar, aprobar o modificar las Resoluciones, Dictámenes y Recomendaciones de los Órganos de Asesoramiento.

Que, el artículo 2° del Reglamento de las Reuniones Sectoriales establece que las Reuniones Sectoriales son instancias que apoyan al Desarrollo Académico del Sistema Universitario a través de las reuniones de Áreas afines, Facultades y Carreras con información, análisis, criterios de compatibilización, definición de políticas de prospectiva y las determinaciones de las instancias de Gobierno Universitario, en el marco del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana

Que, la Reunión Sectorial de Área de las Carreras de Economía, Administración de Empresas e Ingeniería Comercial se desarrolló en la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca - UMRPSFXCH en fechas 15, 16 y 17 de noviembre de 2023, con la participación de las delegaciones de UMRPFSXCH, UMSA, UMSS, UAGRM, UATF, UTO, UAJMS, UABJB, UAP, UPEA, UCB, EMI.

Que, la Reunión Sectorial de Área de las Carreras de Economía, Administración de Empresas e Ingeniería Comercial aprobó la convocatoria y temario con modificaciones que fueron desarrolladas en los Informes de las comisiones de trabajo, se conformó y organizó dos comisiones que trabajaron los temas específicos y presentaron sus informes a la plenaria, mismas que fueron aprobadas.

Que, la IV Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades ha recibido el Informe y Actas de la Reunión Sectorial de Área de las Carreras de Economía, Administración de Empresas e Ingeniería Comercial, a través de la Secretaría Nacional Académica.

POR TANTO,



IV CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES

Tarija, 20 de marzo de 2024



LA IV CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.– Aprobar en grande y en detalle el Informe y Actas de la Reunión Sectorial de Área de las Carreras de Economía, Administración de Empresas e Ingeniería Comercial, documento que es parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.– Encomendar a la Secretaría Nacional Académica, a los señores Vicerrectores de las Universidades y Autoridades de la Carrera efectuar el seguimiento a la implementación de las conclusiones y acuerdos alcanzados en la Reunión Sectorial de Área de las Carreras de Economía, Administración de Empresas e Ingeniería Comercial.

ARTÍCULO TERCERO.– Las Carreras de Economía, Administración de Empresas e Ingeniería Comercial del Sistema de la Universidad Boliviana deben cumplir las determinaciones de la Reunión Sectorial.

Es dada en la sala de sesiones de la IV Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Lic. Eduardo Cortéz Baldiviezo
PRESIDENTE

M.Sc. Lic. Carlos Salinas Arnold
SECRETARIO DOCENTE CUD

Univ. Maciel Yesenia Flores
VOCERA ESTUDIANTIL

XII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES

INFORME DE REUNIÓN SECTORIAL DE ÁREA DE LAS CARRERAS DE ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS E INGENIERÍA COMERCIAL	
1. UNIVERSIDAD SEDE	UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA
2. FECHAS	15,16 Y 17 DE NOVIEMBRE DE 2023
3. UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Universidad Mayor, Real y Pontificia De San Francisco Xavier de Chuquisaca – UMRPSFX 2. Universidad Mayor de San Andrés - UMSA 3. Universidad Mayor de San Simón – UMSS 4. Universidad Autónoma Gabriel René Moreno – UAGRM 5. Universidad Autónoma Tomás Frías - UATF 6. Universidad Técnica De Oruro – UTO 7. Universidad Autónoma Juan Misael Saracho – UAJMS 8. Universidad Autónoma del Beni José Ballivián - UABJB 9. Universidad Amazónica De Pando – UAP 10. Universidad Pública de El Alto - UPEA 11. Universidad Católica Boliviana San Pablo – UCB 12. Escuela Militar de Ingeniería - EMI
4. MIEMBROS DE LA DIRECTIVA	Presidente: Dra. Raquel Arancibia Padilla Ph. D. UMRPSFX Secretario Docente: MsC. Dikson Encinas Herrera Secretario Universitario: Univ. Victor Mauricio Arancibia Terrazas
5. ACTA DE INAUGURACIÓN	<p align="center">ACTA PRIMERA PLENARIA DE INAUGURACIÓN</p> <p>En Sucre, a horas 15:50 del día miércoles 15 de noviembre de 2023, en instalaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, con presencia del Señor Vicerrector Ph.D. Erick Gregorio Mita Arancibia de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, el Secretario Nacional Académico M.Sc. Ing. Mario Fernando Urey Contreras, la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales Dra. Raquel Arancibia Padilla Ph.D., Directores de las Carreras de Economía M.Sc. Rubén Julio Porcel Arancibia, Administración de Empresas M.Sc. Roberto Rivera Salazar, e Ingeniería Comercial M.Sc. Carlos Alberto Rojas Padilla de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, directores de carrera del SUB, autoridades académicas, delegados docentes, delegados</p>

XII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES

estudiantiles de las diferentes Carreras del Área del Sistema de la Universidad Boliviana, se realizó la inauguración oficial de la Reunión Sectorial de Área de las Carreras de Economía, Administración de Empresas e Ingeniería Comercial.

A horas 16:10 se instaló la Primera Plenaria de Inauguración, dirigida por el M.Sc. Ing. Mario Fernando Urey Contreras, Secretario Nacional Académico del CEUB, convocando a la Dra. Raquel Arancibia Padilla Ph.D. Decana de Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, para que asuma la Presidencia de la Sectorial, tal y como se encuentra estipulado en el reglamento, quien en su condición de Presidente solicita la elección de dos Secretarios uno Docente y uno Estudiantil, que coadyuvarán al trabajo de la directiva.

Quedando conformada la directiva de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Dra. Raquel Arancibia Padilla Ph.D.
UMRPSFX
SECRETARIO(A): M.Sc. Dikson Encinas Herrera
UAGRM
SECRETARIO(A): UNIV. Víctor Mauricio Arancibia Terrazas
UMSS

Posteriormente se realiza la presentación de las temáticas y las comisiones para su aprobación:

TEMARIO

1. Comisión No. 1. Compatibilización de Planes de estudios

- 1.1. Sistema de Admisión
- 1.2. Perfil Profesional
- 1.3. Enfoque Curricular
- 1.4. Matricialidad de la Malla Curricular, Materias troncales comunes. Carga horaria, créditos, Años.
- 1.5. Investigación Formativa
- 1.6. Prácticas
- 1.7. Movilidad Docente y Estudiantil
- 1.8. Sistema de Evaluación
- 1.9. Modalidades de Graduación

2. Comisión No. 2. Políticas Académicas de prospectiva

- 2.1. Integración y Articulación Secundaria - Grado - Posgrado
- 2.2. Prospectivas de las Carreras
- 2.3. Perspectivas de Evaluación y Acreditación
- 2.4. Internacionalización

XII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES

	<p>2.5. Interacción Social y/o Extensión Universitaria 2.6. Desarrollo de Posgrado</p> <p>Se procedió con la lectura del Reglamento de Reuniones Sectoriales para conocimiento y cumplimiento del mismo, durante el desarrollo de la Sectorial.</p> <p>Seguidamente, el M.Sc. Ing. Marcelo Abdón Mendoza Poppe Asesor de la Secretaría Nacional Académica, realizó el informe de las acciones de la Secretaría Nacional Académica y el CEUB, presentó el Modelo Educativo del SUB y dio lineamientos generales de los objetivos de la Sectorial.</p> <p>La reunión de la Primera Plenaria de inauguración concluyó a Hrs. 17:00.</p>
6. DESARROLLO DEL TEMARIO	<p>El trabajo se dividió en comisiones quienes elaboraron informes que fueron puestos a consideración de la Plenaria para su aprobación. Se adjunta los informes por comisiones.</p> <p>TEMARIO</p> <p>1. Comisión No. 1. Compatibilización de Planes de estudios</p> <p>1.1. Sistema de Admisión 1.2. Perfil Profesional 1.3. Enfoque Curricular 1.4. Matricialidad de la Malla Curricular, Materias troncales comunes. Carga horaria, créditos, Años. 1.5. Investigación Formativa 1.6. Prácticas 1.7. Movilidad Docente y Estudiantil 1.8. Sistema de Evaluación 1.9. Modalidades de Graduación</p> <p>2. Comisión No. 2. Políticas Académicas de prospectiva</p> <p>2.1. Integración y Articulación Secundaria - Grado - Posgrado 2.2. Prospectivas de las Carreras 2.3. Perspectivas de Evaluación y Acreditación 2.4. Internacionalización 2.5. Interacción Social y/o Extensión Universitaria 2.6. Desarrollo de Posgrado</p>



XII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES

7. ACTAS DE CLAUSURA	<p style="text-align: center;">ACTA SEGUNDA PLENARIA DE CONCLUSIONES</p> <p>A horas 15:49 del día viernes 17 de noviembre de 2023, se instaló la segunda Plenaria de Conclusiones.</p> <p>La Presidente Dra. Raquel Arancibia Padilla Ph. D. dio inicio a la misma, informando que se realizaron las plenarios de la comisión 1 y de la comisión 2 de la sectorial de Economía, Administración de Empresas e Ingeniería Comercial, pone a consideración de la plenaria la aprobación de dichos informes, no habiendo mayores observaciones se define la aprobación del informe de la comisión 1 y el informe de la comisión 2.</p> <p>Concluyó la plenaria de conclusiones a Hrs 16:15</p>
8. RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN	Decanos, Directores de Carrera, Docentes, Estudiantes.
9. OBSERVACIONES	Sin observaciones
10. DOCUMENTOS ADJUNTOS	<p>Se adjunta documentos de trabajo presentado por las comisiones de trabajo.</p> <ol style="list-style-type: none">Comisión No. 1. Compatibilización de Planes de estudiosComisión No. 2. Políticas Académicas de prospectiva
11. LISTA DE PARTICIPANTES	Se adjunta

Dra. Raquel Arancibia Padilla PH. D.
PRESIDENTE (UMRPSFX)

M.Sc. Dikson Encinas Herrera
SECRETARIO DOCENTE - UAGRM

UNIV. Víctor Mauricio Arancibia Terrazas
SECRETARIO ESTUDIANTIL - UMSS





COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA

SECRETARÍA NACIONAL ACADÉMICA

REUNIÓN SECTORIAL DE ÁREA DE LAS CARRERAS DE ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS E INGENIERÍA COMERCIAL 15, 16 Y 17 DE NOVIEMBRE DE 2023

INFORME COMISIÓN NO. 1: 1. COMPATIBILIZACIÓN DE PLANES DE ESTUDIOS

A horas 18:00 del día miércoles 15 de noviembre de 2023, se inició el trabajo de la Comisión No. 1 de la Reunión Sectorial de Área de las Carreras de Economía, Administración de Empresas e Ingeniería Comercial del Sistema de la Universidad Boliviana, habiéndose conformado la siguiente directiva:

NOMBRE

UNIVERSIDAD

PRESIDENTE: MAF. Carlos Alberto Rojas Padilla

UMRPSFXCH

SECRETARIO DOCENTE: ING. COM. Ivan Morales Alconini

UTO

SECRETARIO ESTUDIANTE: Univ. Mario Manuel Castro Araoz

UMSS

NÓMINA DE PARTICIPANTES

Nº	NOMBRE (S) Y APELLIDO (S)	UNIVERSIDAD	CARRERA	ESTAMENTO
1	Gonzales Salgueiro Mauricio	UMRPSFXCH	Economía	Docente
2	Callapa Condori Génesis Wendy	UMRPSFXCH	Economía	Estudiante
3	León Rada Hernán Daniel	UMSA	Economía	Docente
4	Machaca Funes Hernán	UAGRM	Economía	Docente
5	Soria Medina Ebert	UAGRM	Economía	Docente
6	Uberhuaga C Patricia	UMSS	Economía	Docente
7	Quisbert Vilelo Jhovani	UMSS	Economía	Estudiante
8	Castro Araoz Mario Manuel	UMSS	Economía	Estudiante
9	Gordillo Romero Wilfredo	UTO	Economía	Docente
10	Romay Leytón Monserrat Belén	UATF	Economía	Estudiante
11	Velásquez Ramirez Javier R	UATF	Economía	Docente
12	Berdeja Taboada José	UAJMS	Economía	Director
13	Espinoza Vasquez Lourdes	UCB	Economía	Docente
14	Walter Uribe Melendres	UMRPSFXCH	Administración de Empresas	Docente
15	Patricia Paniagua Flores	UMRPSFXCH	Administración de Empresas	Estudiante

16	María Eugenia García	UMSA	Administración de Empresas	Docente
17	Talia Yrigoyen Rivero	UMSA	Administración de Empresas	Docente
18	Marisol Perez Mollinedo	UMSA	Administración de Empresas	Director De Carrera
19	Poma Montaña Alfredo	UMSS	Administración de Empresas	Estudiante
20	Torrigo Ocampo Enrique	UMSS	Administración de Empresas	Director De Carrera
21	Alicia Tejerina Claudio	UAGRM	Administración de Empresas	Director De Carrera
22	Gramer E Arandia Carri	UTO	Administración de Empresas	Estudiante
23	Mirko Meneses Zambrana	UTO	Administración de Empresas	Director De Carrera
24	Ingrid Pamela Cayo Quispe	UATF	Administración de Empresas	Estudiante
25	Rodolfo González Ramallo	UATF	Administración de Empresas	Docente
26	Pablo Mauricio Gomez Vargas	UATF	Administración de Empresas	Docente
27	Victor John Vaca Jerez	UAJMS	Administración de Empresas	Director De Carrera
28	R Pilar Baldiviezo Megia	UAJMS	Administración de Empresas	Docente
29	Madeleine Salgado	UAJMS	Administración de Empresas	Estudiante
30	Mariano Villavicencio Rossell	UABJB	Administración de Empresas	Docente
31	Daniela Apza Nakashima	UAP	Administración de Empresas	Director De Carrera
32	Fernando Machicado Ponce	UAP	Administración de Empresas	Docente
33	Sofia Poma Guaygua	UPEA	Administración de Empresas	Docente
34	Mabel Aguirre	UCB	Administración de Empresas	Docente
35	Ricardo Rivera Chacon	UCB	Administración de Empresas	Docente
36	John David Rojas Guillen	UCB	Administración de Empresas	Director De Carrera
37	Grissel Infrid Rengel Arancibia	UMRPSFXCH	Ingeniería Comercial	Docente
38	Lisbeth Vargas Becerra	UMRPSFXCH	Ingeniería Comercial	Docente

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "ATP" and a large signature.

39	Jorge Manuel Aramayo Carballo	UMRPSFXCH	Ingeniería Comercial	Estudiante
40	Darling Anahí Zarate Paniagua	UMRPSFXCH	Ingeniería Comercial	Estudiante
41	Romina Daza Ramos	UMRPSFXCH	Ingeniería Comercial	Docente
42	Ximena Alejandra Canedo Avila	UMRPSFXCH	Ingeniería Comercial	Docente
43	Pedro Ribera Guardia	UMRPSFXCH	Ingeniería Comercial	Docente
44	Patricia Daza Murillo	UMRPSFXCH	Ingeniería Comercial	Docente
45	Mauricio Arancibia Terrazas	UMSS	Ingeniería Comercial	Estudiante
46	Noelia Camacho Flores	UMSS	Ingeniería Comercial	Estudiante
47	Edson Sánchez Sanchez	UMSS	Ingeniería Comercial	Director
48	Rosmery Saavedra H	UAGRM	Ingeniería Comercial	Directora
49	Ivan Marcelo Morales	UTO	Ingeniería Comercial	Docente
50	Wilson Galo Flores Flores	UTO	Ingeniería Comercial	Docente
51	Juan Vladimir Mague	UATF	Ingeniería Comercial	Docente
52	Kevin Cardenas Zusaño	UATF	Ingeniería Comercial	Estudiante
53	Alberto Morales Colque	UATF	Ingeniería Comercial	Docente
54	Abraham Guzmán	UAJMS	Ingeniería Comercial	Vicedecano
55	Fernando Machicado	UAP	Ingeniería Comercial	Docente
56	Efraín David Condori Nacho	UAP	Ingeniería Comercial	Estudiante
57	Carlos M Benquique Claire	UAP	Ingeniería Comercial	Director
58	Rafael Artega Rivero	UCB	Ingeniería Comercial	Director

Handwritten signature

Handwritten signature

59	Gloria Hoyos Aguilera	UCB	Ingeniería Comercial	Docente
60	Javier Marcelo Gutierrez Ballivian	UCB	Ingeniería Comercial	Docente
61	Jorge Salas Vargas	UCB	Ingeniería Comercial	Docente
62	Edgar Eddy Cardenas Sacaca	EMI	Ingeniería Comercial	Docente
63	Diego A Chavara Lanza	EMI	Ingeniería Comercial	Jefe Carrera

Se procede con el desarrollo del trabajo de la comisión:

I. TEMARIO

1. Comisión No. 1. Compatibilización de Planes de estudios

- 1.1. Sistema de Admisión
- 1.2. Perfil Profesional
- 1.3. Enfoque Curricular
- 1.4. Malla Curricular, Materias troncales comunes. Carga horaria, créditos, Años.
- 1.5. Investigación Formativa
- 1.6. Prácticas
- 1.7. Movilidad Docente y Estudiantil
- 1.8. Sistema de Evaluación
- 1.9. Modalidades de Graduación

II. DESARROLLO

CARRERA DE ECONOMÍA

1.1. Sistema de Admisión

En cumplimiento del Reglamento de Admisión Estudiantil, las carreras del SUB podrán adoptar las siguientes modalidades de admisión:

- a) Prueba de Suficiencia Académica (PSA).
- b) Curso Preuniversitario, mismo que podrá organizarse por carrera o facultad dependiendo del número de postulantes.
- c) Admisión Especial, aplicable a personas con discapacidad, por convenios suscritos por las universidades y otros que determine cada universidad.

1.2. Perfil Profesional

El economista es un profesional de las ciencias sociales, comprometido con las transformaciones sociales, políticas y culturales que busca el desarrollo local y nacional.

1. Aplica y desarrolla la ciencia económica, con rigor científico, asumiendo plenamente la concepción holística con enfoque sistémico de la realidad.
2. Analiza e interpreta la dinámica económica de los procesos sociales y sus modificaciones en tiempo y espacio.
3. Planifica, gestiona y participa en procesos de toma de decisiones sobre el uso de los recursos para la producción de bienes y servicios que permitan la satisfacción de las necesidades (demandas) de la población y el desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia.
4. Caracteriza y aplica los modelos de desarrollo económico, considerando sus diversas expresiones formales y metodológicas.
5. Utiliza y desarrolla instrumentos, técnicas y aplicaciones del análisis económico en diversos contextos institucionales y espaciales.
6. Desarrolla investigaciones proponiendo alternativas de solución a los problemas o fenómenos socioeconómicos en diversos ámbitos sociales y territoriales.
7. Ejerce su desempeño profesional con valores éticos, morales y compromiso social.
8. Participa en los procesos socioeconómicos de manera creativa y emprendedora.

El economista debe contar con habilidades respecto a análisis crítico y propositivo a enfoques cuantitativos y cualitativos con el objetivo de aportar al desarrollo de la ciencia económica.

Perfil del Mercosur

El economista es un profesional de las ciencias sociales comprometido con el entorno, formado en un conjunto de conocimientos científicos, económicos, sociales y técnicos, tanto cuantitativos, cualitativos en el marco de la multidisciplinariedad y el pensamiento crítico-propositivo, que lo hace capaz de comprender y analizar la dinámica de los fenómenos socio-económicos y así proponer alternativas de solución a los problemas asociados a la disciplina.

1.3. Enfoque Curricular

El enfoque curricular adoptado en la carrera de economía estará en concordancia con el modelo académico de su universidad y este en concordancia con el modelo académico de SUB.

1. Economía General
2. Matemáticas
3. Contabilidad
4. Administración
5. Historia Económica
6. Microeconomía
7. Macroeconomía
8. Economía Política
9. Estadística
10. Economía Monetaria
11. Economía Fiscal
12. Elaboración, Evaluación y Administración de Proyectos
13. Matemáticas Financieras y Actuariales

14. Econometría
15. Contabilidad Nacional
16. Desarrollo Económico
17. Historia del pensamiento económico
18. Planificación Económica
19. Economía Internacional e Integración
20. Política Económica
21. Método y Técnicas de Investigación
22. Realidad Económica y Social de Bolivia
23. Legislación Económica
24. Economía Financiera
25. Economía Ambiental
26. Modalidades de titulación
27. Ciclos y Crecimiento Económico
28. (Epistemología como materia transversal)

Recomendación: Evaluación de contenidos.

Recomendación: Obligatoriedad de cursos por medios académicos y/o administrativos sobre programas (estadísticos, de programación e inteligencia artificial acorde a las necesidades del avance en la carrera) **Malla Curricular, Materias troncales comunes. Carga horaria, créditos, Años.**

1.4. Investigación Formativa

Las materias de metodología no deben limitarse al desarrollo de un texto, sino más bien estar dirigidas a la realización de artículos científicos.

Investigación y metodología

1. Hacer investigaciones, dar formación básica e instrumental desde el primer año realizando una formación por niveles a lo largo de la carrera.
2. La investigación debe ser transversal en materias que se adapten bajo orientación renovada anualmente del docente donde se demuestre el uso de la formación instrumental recibida por el estudiante.
3. Las materias de metodología de investigación deben estar dirigidas a la realización de proyectos de investigación, perfiles de investigación y artículos científicos de investigación formativa bajo el modelo IMRyD (Introducción, Métodos, Resultados y Discusiones),
4. Las líneas de investigación deben responder a lo establecido por cada carrera las cuales deben ser coherentes con problemáticas de las demandas del entorno.
5. Las investigaciones deben ser aplicadas y realizarse en las diferentes modalidades de graduación.
6. Los docentes deben escribir artículos de investigación relacionados con sus asignaturas y/o temas de interés económico para su publicación de forma anual.

Recomendaciones: Cómo lograr el punto "5" (las investigaciones logren transformarse en políticas públicas)

Investigación y metodología

Recomendación: materias referentes a investigación desde los primeros niveles

1.5. Prácticas

La práctica profesional como parte del proceso de enseñanza aprendizaje al momento presenta dificultades en su aplicación, por lo que se requiere un mayor estudio y análisis de su aplicación. En el marco de las experiencias actuales se debe reglamentar y realizar un seguimiento y evaluación académica más estructurada.

Recomendaciones: Establecer convenios formales (formulación de reglamentos) y medios de seguimiento que considere: horas destinadas a la actividad de la práctica en sí, remuneración y la actividad realizada.

Recomendaciones: Establecimiento de una Red, entre los Directores de Carrera, destinada a diseñar y elaborar un mecanismo para el desarrollo de las prácticas profesionales en la currícula de las carreras (con un plazo de 6 meses*).

Recomendaciones: Intensificar el área práctica en las materias

1.6. Movilidad Docente y Estudiantil

A) Promover el programa de movilidad

B) Recomendación: Diseñar, elaborar y promover la movilidad docente-estudiantil tanto a nivel nacional como internacional para lo cual se sugiere la creación de una red inter-universitaria a la cabeza de las direcciones de carrera de economía dedicada al caso (con un plazo de 6 meses*).

1.7. Sistemas de Evaluación

La evaluación de aprendizajes tomará como sustento al Reglamento del Régimen Académico Estudiantil del SUB, debiendo ser esta evaluación:

- Sistemática, diagnóstica, formativa y sumativa.
- Se podrá tomar en cuenta la presentación de productos, las pruebas de ejecución, y las pruebas de conocimiento, entre los que se encuentran los proyectos, prácticas, tareas, investigaciones, demostraciones, pruebas escritas u orales; aplicadas en modalidad de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

1.8. Modalidades de Graduación

Recomendaciones: Evaluación a todas las modalidades de titulación del sistema (haciendo énfasis en la modalidad de titulación por diplomado).

- **Proyecto de Grado.**
- **Tesis de Grado**
- **Examen de Grado.**
- **Trabajo dirigido**
- **Vía Diplomado (sujeto a reglamento específico de cada universidad)**
- **Excelencia**

Recomendaciones: Reunión técnica académica nacional

1.9. Matricialidad de la malla curricular,

A nivel de esta sectorial no se puede realizar un análisis de matricialidad, tendría q ser una reunión facultativa, tomando en cuenta las mallas curriculares aprobadas en esta sectorial.

- **CONCLUSIONES**

Concluimos que cada punto de análisis se han efectuado las observaciones pertinentes producto del debate de ideas.

- **RECOMENDACIONES**

Las recomendaciones se hicieron a la par del análisis de cada punto.

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

1.1. Sistema de Admisión

Admisión, y Modalidades de Graduación

Admisión a la Carrera o Programa

En cumplimiento del Reglamento de Admisión Estudiantil, las carreras del SUB podrán adoptar las siguientes modalidades de admisión:

a) Prueba de Suficiencia Académica (PSA).

b) Curso Preuniversitario, mismo que podrá organizarse por carrera o facultad dependiendo del número de postulantes.

c) Admisión Especial, aplicable a personas con discapacidad, por convenios suscritos por las universidades y otros que determine cada universidad.

En cualquiera de las modalidades de admisión, los postulantes deberán demostrar que cumplen con el perfil del postulante que elabore cada carrera o programa.

1.2. Perfil Profesional

➤ **Conocimientos**

Administración Contable y de Costos, TIC's, Matemática empresarial, Ciencias Económicas, Legislación aplicada a la Administración, Desarrollo Organizacional, Metodología de la Investigación, Comportamiento Organizacional, manejo de inteligencia artificial.

➤ **Habilidades y destrezas**

Liderazgo y trabajo en equipo, comunicación organizacional, toma de decisiones, técnicas de negociación y resolución de conflictos, capacidad de adaptación, innovación, creatividad, emprendimiento, pensamiento estratégico para una efectiva dirección de las organizaciones.

➤ **Actitudes y valores**

El profesional Administrador tiene sólidos valores éticos, es empático, agente de cambio con responsabilidad social y respeto a la conservación del medio ambiente.

➤ **Área de desempeño**

Las áreas fundamentales del desempeño profesional en administración, son: Gerencia empresarial, Marketing, Finanzas, gestión del talento humano y administración de producción y/o operaciones, emprendimiento y proyectos y tecnología de la información y comunicación.

Su labor profesional se desarrollará en las siguientes áreas: Dirección Ejecutiva, Supervisión, Jefaturas Operativas, Asesoría, Consultoría Técnico-Administrativa, en cualquiera de sus especialidades, así como también en el campo de la investigación, docencia y/o dirección de unidades de Educación Superior.

1.3. Enfoque Curricular

La carrera de Administración de Empresas está firmemente convencida de que el ser humano es perfectible y puede cambiar, que posee una serie de habilidades, cualidades, destrezas, valores y conocimientos que deben ser exteriorizados. Bajo esta concepción, la educación que brinda está orientada a estimular las potencialidades del estudiante, permitiéndole lograr determinadas competencias.

La carrera considera al estudiante como el centro de los procesos de aprendizaje y enseñanza, implementando innovaciones constantes en los currículos y las estrategias formativas a fin de desarrollar creatividad, liderazgo, emprendimiento y autonomía del estudiante. La finalidad es que el estudiante desarrolle procedimientos autónomos de pensamiento estratégico que le permitan transformar su realidad.

En el proceso formativo integral, los estudiantes tienen un rol activo y responsable. Se convierten en exploradores, capaces de aprovechar su curiosidad para resolver problemas de su entorno y profesión futura.

La centralidad en el estudiante implica una disrupción con las prácticas y modelos académicos anteriores puesto que requiere de innovaciones educativas, de nuevas funciones docentes, el empleo de modelos académicos y diversidad de recursos formativos.

La carrera asume que la formación integral del ser humano permite el desarrollo armónico en varias dimensiones:

- Dimensión Profesional que implica la formación intelectual y especializada de alta calidad, con un diseño curricular que responda a las exigencias del mercado laboral, a través de prácticas pre profesionales que introduzcan al estudiante en el mundo laboral desde los primeros años.
- Dimensión Investigativa con responsabilidad social en el uso y generación del conocimiento.
- Dimensión Personal, referida a la formación para el desarrollo físico, afectivo, valorativo, ético y ciudadano, para desarrollar habilidades sociales, liderazgo, trabajo en equipo, empatía, sensibilidad artística, pensamiento crítico, entre otros.

1.3 Malla Curricular, Materias troncales comunes. Carga horaria, créditos, Años.

Ante el diverso contenido curricular de las carreras del área administrativa de cada universidad, específico al contexto socio económico de cada región, se han establecido

materias comunes para todas las universidades con el objetivo de compatibilizar y unificar las mallas curriculares. Las materias se han consignado en 7 áreas temáticas y una genérica, se han identificado bajo conceptos generales y flexibles con objeto de crear un marco general base para dimensionar su contenido conforme al contexto de cada región. Las materias base están contenidas en el siguiente cuadro:

GERENCIA EMPRESARIAL	PENSAMIENTO ADMINISTRATIVO
	PROCESO ADMINISTRATIVO
	GESTIÓN PÚBLICA
	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA I
	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA II
	TOMA DE DECISIONES GERENCIALES
	PRÁCTICA PROFESIONAL
MARKETING	MARKETING I
	MARKETING II
	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
	MARKETING INTERNACIONAL
	ADMINISTRACIÓN DE VENTAS Y MERCHANDISING
	MARKETING DE SERVICIOS
FINANZAS	ADMINISTRACIÓN CONTABLE I
	ADMINISTRACIÓN CONTABLE II
	GESTIÓN DE COSTOS
	PRESUPUESTO EMPRESARIAL
	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA I
	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA II
	MATEMÁTICAS FINANCIERAS Y ACTUARIALES
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO I
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO II
	COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL
	DESARROLLO ORGANIZACIONAL
	NEGOCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS
ADMINISTRACIÓN DE PRODUCCIÓN Y/O OPERACIONES	ADMINISTRACIÓN DE PRODUCCIÓN Y/O OPERACIONES I
	ADMINISTRACIÓN DE PRODUCCIÓN Y/O OPERACIONES II
	GESTIÓN DE CALIDAD
	ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA
EMPRENDIMIENTOS Y PROYECTOS	EMPRENDIMIENTOS
	GESTIÓN DE PYMES
	PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
	INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS
	ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS

Handwritten signature

Handwritten signature

TECNOLOGÍAS INFORMACIÓN COMUNICACIÓN	DE Y	GERENCIA DE OPERACIONES Y TECNOLOGÍA
		BUSINESS INTELLIGENCE
		CIENCIA DE DATOS Y TOMA DE DECISIONES
		GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO - INTELIGENCIA ARTIFICIAL
GENÉRICAS INVESTIGACIÓN	DE	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I
		METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN II
		TALLER DE GRADO I
		TALLER DE GRADO II

* *Este es un marco referencial cuyo cumplimiento no debe ser menor al 80%*

Las carreras que sean anualizadas y/o mixtas deberán estructurar sus asignaturas de forma que compatibilicen las propuestas del sistema semestral.

Se recomienda que las carreras que se encuentran en sistema anualizado puedan progresivamente migrar a la semestralización.

1.4 Investigación Formativa

La investigación formativa se enfoca en el aprendizaje de aquellos conocimientos, habilidades y actitudes que se requieren para investigar, muchas de ellas son aprendidas a través de la investigación misma.

El plan de estudio de la carrera de Administración de Empresas, deberá conducir a los estudiantes en el desarrollo de las siguientes habilidades propias de investigación formativa:

- Habilidades básicas de investigación, referidas a los procesos lógicos e intelectuales que permiten que el estudiante identifique información para la investigación, la analice, la discuta y la comunique de manera ordenada y organizada. Se considera habilidades básicas de investigación: procesos lógicos (análisis, síntesis, comparación, abstracción y generalización); acciones intelectuales (observar, describir, comparar, definir, caracterizar, ejemplificar, explicar, valorar, argumentar, comprender problemas, saber preguntar).
- Habilidades de construcción conceptual, sustentadas en el conocimiento de las formas de construir conocimiento, de los paradigmas, enfoques y metodologías de investigación, que permiten: reconocer conceptos, elementos, características; apropiar y reconstruir las ideas de otros; generar ideas y tomar postura personal; ordenar lógicamente, exponer y defender ideas.
- Habilidades propias de la metodología de la investigación, se propone que, el estudiante conozca y se ejercite en el planteamiento de problemas, el uso de instrumentos y herramientas para la recopilación de información, la organización, el análisis y la interpretación de datos e información. Según ello, las habilidades se centran en: problematizar; aplicar el método de investigación; diseñar procedimientos e instrumentos para buscar, recuperar y/o generar información; manejar y/o diseñar técnicas para la organización, sistematización y análisis de la información; seguir protocolos éticos de investigación.

- Habilidades para la producción de trabajos académicos, permiten que el estudiante conozca y desarrolle distintos tipos y formatos de trabajos académicos que se producen en el campo científico. En cuanto a las habilidades para la producción de trabajos académicos se tiene: redactar diversos productos académicos; socializar el conocimiento; emplear la normativa para la citación o referencias bajo criterios éticos.
- Habilidades digitales, se enfocan en el uso de herramientas digitales para la búsqueda y organización de la información, del material bibliográfico, el análisis cuantitativo, cualitativo o mixto, y comprende las siguientes habilidades: buscar fuentes pertinentes y confiables; hacer uso eficaz de las bases de datos y gestores bibliográficos; evaluar la información y reutilizar la información en red.

Para fomentar el desarrollo de estas habilidades, la carrera de Administración de Empresas deberá incluir una asignatura de investigación en los primeros años de formación de la carrera, contar con asignaturas que orienten las distintas modalidades de graduación e incluir de manera transversal la investigación en las asignaturas pertinentes.

Recomendaciones

- a) Realizar cursos de metodología de investigación aplicada por áreas de la administración.
- b) Implementar cursos de posgrado en investigación en áreas especializadas de la administración de empresas para los docentes de manera obligatoria y cursos de formación continua.
- c) Fomentar la investigación a través de eventos nacionales con la participación de las universidades del sistema, a cargo de una Universidad con carácter rotatorio.
- d) Que el CEUB coordine y realice seguimiento a las Resoluciones Académicas Nacionales (RAN).

1.5 Prácticas

El proyecto curricular deberá considerar estrategias para el desarrollo de las prácticas al interior de las asignaturas y las prácticas pre profesionales que fortalezcan la articulación de la teoría con la práctica y la relación recíproca con la sociedad, a partir de convenios y alianzas estratégicas interinstitucionales bajo sus políticas y normativas.

- La malla curricular del sistema semestral deberá incorporar por lo menos una asignatura
- La malla curricular del sistema anualizado deberá incorporar por menos una asignatura
- La pertinencia del nivel, la designara cada carrera de acuerdo a su malla curricular y necesidades

Se recomienda incentivar en los estudiantes que se encuentran en los últimos años de su formación realizar prácticas pre profesionales en actividades económicas socio productivo local y nacional

1.6 Movilidad Docente y Estudiantil

Las carreras de Administración de Empresas del Sistema Boliviano deberán facilitar las condiciones para viabilizar la movilidad estudiantil y sus reconocimientos tanto de carga horaria como de créditos a los estudiantes.

Las carreras de Administración de Empresas del Sistema Boliviano deberán facilitar las condiciones para viabilizar la movilidad (intercambio) docente y sus recomendaciones y respetando sus derechos enmarcados en las políticas adaptadas por cada universidad.

Este proceso deberá enmarcarse en el Reglamento de Movilidad Estudiantil, Movilidad Docente y Movilidad Estudiantil para cursos de temporada.

1.7 Sistema de Evaluación

La evaluación de aprendizajes tomará en cuenta las siguientes modalidades:

- Sistemática, diagnóstica, formativa y sumativa.
- Se podrá tomar en cuenta la presentación de productos, las pruebas de ejecución, y las pruebas de conocimiento, entre los que se encuentran los proyectos, prácticas, tareas, investigaciones, demostraciones, pruebas escritas u orales; aplicadas en modalidad de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

Atto

1.8 Modalidades de Graduación

Se presentan diferentes modalidades de graduación sujetas al contexto de cada una de las universidades:

Grado	Modalidad de Graduación
Técnico Universitario Medio (TUM)	- Directa (conclusión satisfactoria del Plan de Estudios).
Técnico Universitario Superior (TUS)	- Pasantía - Proyecto de Grado - Tesina - Monografía - Excelencia académica
Licenciatura (LIC)	- Proyecto de Grado - Tesis de Grado - Examen de Grado - Internado Rotatorio - Trabajo dirigido - Vía Diplomado (sujeto a reglamento específico de cada universidad) - Excelencia académica, Rendimiento Académico, Reconocimiento a la calidad

[Handwritten signature]

El proyecto de "Emprendimiento e Innovación" es parte de la modalidad de Proyecto de Grado, sujeto a reglamento específico.

Las modalidades de graduación deberán estar insertas en el plan de estudios (con nombre, sigla, carga horaria y créditos). Por tanto, ningún estudiante podrá ser considerado como profesional si no ha completado alguna de las modalidades de graduación.

1.10 Matricialidad de la Malla Curricular

La matricialidad se realizará de acuerdo a las facultades basándose en la malla curricular de cada una de las carreras.

• **CONCLUSIONES**

A través de un análisis profundo de los diez puntos aprobados en reunión plenaria, se concluye que los siguientes puntos acordados:

1. Sistema de Admisión
2. Perfil Profesional
3. Enfoque Curricular
4. Malla Curricular, Materias troncales comunes. Carga horaria, Años.
5. Investigación Formativa
6. Prácticas
7. Movilidad Docente y Estudiantil
8. Sistema de Evaluación
9. Modalidades de Graduación
10. Matricialidad de la Mala Curricular

Deben ser considerados en los diseños y rediseños curriculares, en la gestión académica y desarrollo curricular de todas las carreras de administración de empresas del sistema de la universidad boliviana

• **RECOMENDACIONES**

La reunión sectorial de las carreras de administración de empresas recomienda:

- La capacitación y actualización en el uso de herramientas digitales deben ser implementadas en docentes como estudiantes.
- Se debe promover el intercambio y movilidad docente – estudiantil, sobre todo entre carreras acreditadas ante el CEUB.
- Todas las carreras de administración de empresas deben crear y desarrollar programas de incubadoras de empresas.
- Impulsar la creación de una red informática de coordinación entre las carreras de administración de empresas del sistema universitario.
- Todas las carreras deberán adoptar el sistema de créditos en los diseños curriculares de los planes de estudio de manera gradual hasta la próxima sectorial.
- Realizar reuniones entre carreras cada 2 años, con la finalidad de hacer seguimiento a las conclusiones determinadas en la reunión sectorial.
- A los estamentos docentes y estudiantes participantes, difundir por los canales correspondientes las conclusiones en sus respectivas universidades.
- Al CEUB, a presentar las determinaciones de dicho evento en la conferencia nacional de universidades para su aprobación resolutive y posterior comunicación a las direcciones de carrera.

CARRERA DE INGENIERÍA COMERCIAL

1.1. Sistema de Admisión

En cumplimiento del Reglamento de Admisión Estudiantil, la carrera de Ingeniería Comercial del SUB podrán adoptar las siguientes modalidades de admisión:

- a) Prueba de Suficiencia Académica (PSA).
- b) Curso Preuniversitario, mismo que podrá organizarse por carrera o facultad dependiendo del número de postulantes.

c) Admisión Especial, aplicable a: personas con discapacidad, por convenios suscritos por las universidades y otros que determine cada universidad. En cualquiera de las modalidades de admisión, los postulantes deberán demostrar que cumplen con el perfil del postulante que elabore cada carrera o programa.



1.2. Perfil Profesional

Se consideró los siguientes componentes para el desarrollo del perfil profesional:

a) Conocimientos y saberes.

Marketing
Economía y finanzas
Innovación y emprendimiento
Comercio Internacional
Analítica de datos

b) Habilidades y destrezas

Habilidades blandas

(Negociación, resolución de conflictos, liderazgo, adaptabilidad, comunicación efectiva y asertiva, empatía)

Habilidades técnicas

Análisis de datos
Pensamiento analítico, crítico y creativo
Cultura tecnológica.
Toma de decisiones estratégica

c) Actitudes y valores

Curiosidad y aprendizaje permanente
Responsabilidad social, ambiental y de servicio.
Ética profesional

d) Áreas de desempeño

Enfocadas en las distintas áreas de conocimientos y saberes.

Sobre esta base se propone el siguiente perfil profesional:

“El Ingeniero Comercial es un profesional con sólida formación en marketing, economía, finanzas, innovación, emprendimiento, comercio internacional y analítica de datos; que aplica pensamiento analítico, crítico y creativo, comunicación asertiva y empatía lo que le permite proponer soluciones innovadoras y adaptarse a los nuevos desafíos del entorno, con cultura tecnológica y mentalidad orientada al logro de resultados. Se destaca por su capacidad para trabajar en equipo, liderar proyectos y gestionar eficientemente los recursos disponibles, mediante actitudes valiosas, como la curiosidad y el aprendizaje continuo, un firme compromiso con la responsabilidad social, ambiental y ética profesional intachable.”

1.3. Enfoque Curricular

La carrera de Ingeniería Comercial está firmemente convencida de que el ser humano es perfectible y puede cambiar, que posee una serie de habilidades, cualidades, destrezas, valores y conocimientos que deben ser exteriorizados. Bajo esta concepción, la educación que brinda está orientada a estimular las potencialidades del educando, permitiéndole lograr determinadas competencias.

La carrera de Ingeniería Comercial considera al estudiante como el centro de los procesos de aprendizaje y enseñanza implementando por ello, innovaciones constantes en los currículos y las estrategias formativas a fin de atender a la creatividad, emprendimiento y autonomía del estudiante. La finalidad es que el estudiante adquiera una serie de conocimientos y desarrolle procedimientos autónomos de pensamiento que le permitan transformar su realidad.

En el proceso formativo integral, los estudiantes tienen un rol activo y responsable, se convierten en exploradores capaces de aprovechar su curiosidad para resolver problemas de su entorno y profesión futura.

La centralidad en el estudiante implica una disrupción con las prácticas y modelos académicos anteriores puesto que requiere de innovaciones educativas, de nuevas funciones docentes, el empleo de modelos académicos y diversidad de recursos formativos.

1.4. Malla Curricular, Materias troncales comunes. Carga horaria, créditos, Años.

Tabla 1

MATERIAS DEL TRONCO COMUN CARRERA ING. COMERCIAL 2023			
AREA 1	AREA 2	AREA 3	AREA 4
Marketing	Financiera	Económica	Operaciones y Tecnológica
Marketing I (Estratégico)	Contabilidad Básica	Economía General	Proyectos I
Marketing II (operativo)	Contabilidad Intermedia	Microeconomía	Proyectos II
Marketing III (especialidad)	Costos	Macroeconomía	Investigación Operativa
Investigación de Mercados I	Matemática Financiera	Econometría	Métodos de Optimización
Investigación de Mercados II	Presupuestos	Economía Aplicada	Administración de la Producción
Gestión de Ventas	Finanzas I		Modelos de Simulación
Comportamiento del Consumidor	Finanzas II		Logística
Métricas de Marketing	Finanzas III(especialidad)		Tecnologías y Sistemas de información
Comunicaciones Integradas de Marketing			
Comercio Internacional			
Diseño de Planes de Marketing			
AREA 5	AREA 6	AREA 7	AREA 8
Administrativas y emprendedurismo	Investigación	Matemáticas	Genéricas
Administración General	Métodos y Técnicas de Investigación	Cálculo	Ética
habilidades gerenciales	Seminario o Taller de grado I	Algebra Lineal y Matricial	Responsabilidad social empresarial y ambiental
Innovación y emprendimiento	Seminario o Taller de grado II	Estadística I	Practica preprofesional
Dirección estratégica y empresarial		Estadística II	Idioma extranjero
Derecho empresarial			

Los programas de formación profesional deben contener entre 4000 a 6000 horas académicas, se estableció un total de 48 materias comunes, de las cuales, de acuerdo a la sectorial, cada universidad deberá cumplir un mínimo del 60% de estas asignaturas.

1.5. Investigación Formativa

La investigación formativa se enfoca en el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que se requieren para investigar, muchas de ellas son aprendidas a través de la investigación misma. El plan de estudio de la carrera de Ingeniería Comercial, debe conducir a los estudiantes al desarrollo de las siguientes habilidades propias de investigación formativa:

- Habilidades básicas de investigación, referidas a los procesos lógicos e intelectuales que permiten que el estudiante identifique información para la investigación, la analice, la discuta y la comunique de manera ordenada y organizada. Se considera habilidades básicas de investigación: procesos lógicos (análisis, síntesis, comparación, abstracción y generalización); acciones intelectuales (observar, describir, comparar,

definir, caracterizar, ejemplificar, explicar, valorar, argumentar, comprender problemas, saber preguntar).

- Habilidades de construcción conceptual, sustentadas en el conocimiento de las formas de construir conocimiento, de los paradigmas, enfoques y metodologías de investigación, que permiten: reconocer conceptos, elementos, características; apropiarse y reconstruir las ideas de otros; generar ideas y tomar postura personal; ordenar lógicamente, exponer y defender ideas.
- Habilidades propias de la metodología de la investigación, se propone que, el estudiante conozca y se ejercite en el planteamiento de problemas, el uso de instrumentos y herramientas para la recopilación de información, la organización, el análisis y la interpretación de datos e información. Según ello, las habilidades se centran en: problematizar; aplicar el método de investigación; diseñar procedimientos e instrumentos para buscar, recuperar y/o generar información; manejar y/o diseñar técnicas para la organización, sistematización y análisis de la información; seguir protocolos éticos de investigación.
- Habilidades para la producción de trabajos académicos, permiten que el estudiante conozca y desarrolle distintos tipos y formatos de trabajos académicos que se producen en el campo científico. En cuanto a las habilidades para la producción de trabajos académicos se tiene: redactar diversos productos académicos; socializar el conocimiento; emplear la normativa para la citación o referencias bajo criterios éticos.
- Habilidades digitales, se enfocan en el uso de herramientas digitales para la búsqueda y organización de la información, del material bibliográfico, el análisis cuantitativo, cualitativo o mixto, y comprende las siguientes habilidades: buscar fuentes pertinentes y confiables; hacer uso eficaz de las bases de datos y gestores bibliográficos; evaluar la información y reutilizar la información en red.
- Habilidad de aprendizaje autónomo, que desarrolle la motivación intrínseca, la autodisciplina, la autoevaluación constante y la capacidad de establecer metas. Es necesario promover habilidades de investigación, lectura crítica, colaboración y comunicación efectiva. La adaptabilidad, la autoconfianza, la alfabetización digital y la práctica continua, respaldadas por retroalimentación constructiva, son elementos esenciales para cultivar una autonomía efectiva en el aprendizaje.

Para fomentar el desarrollo de estas habilidades, la carrera de ingeniería comercial deberá incluir una asignatura de investigación en los primeros años de formación de la carrera, contar con asignaturas que orienten las distintas modalidades de graduación e incluir de manera transversal la investigación en las asignaturas pertinentes.

1.6. Prácticas

El proyecto curricular de la carrera de Ingeniería Comercial deberá considerar estrategias para el desarrollo de las prácticas al interior de las asignaturas y las prácticas preprofesionales que fortalezcan la articulación de la teoría con la práctica y la relación recíproca con la sociedad, a partir de convenios y alianzas estratégicas interinstitucionales bajo sus políticas

y normativas. Se establece un mínimo de 200 horas académicas para las prácticas preprofesionales.

1.7. Movilidad Docente y Estudiantil

La movilidad docente y estudiantil de la carrera de Ingeniería Comercial se adscribe al reglamento general de movilidad docente y reglamento general de movilidad estudiantil, promocionando administrativamente el cumplimiento.

1.8. Sistema de Evaluación

La evaluación de aprendizajes en la carrera de Ingeniería Comercial, tomará como sustento al Reglamento del Régimen Académico Estudiantil del SUB, debiendo ser esta evaluación:

- Sistemática
- Diagnóstica
- Formativa
- Sumativa

Se podrá tomar en cuenta la presentación de productos, las pruebas de ejecución, y las pruebas de conocimiento, entre los que se encuentran los proyectos, prácticas, tareas, investigaciones, demostraciones, pruebas escritas u orales; aplicadas en modalidad de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

1.9. Modalidades de Graduación

Grado Académico	Modalidad de titulación
Técnico Superior (TS)	Pasantía, proyecto de grado técnico, tesina, monografía, Excelencia (de acuerdo a reglamento de cada universidad)
Licenciatura (LIC) :	Proyecto de grado, Tesis de grado, Examen de grado, Trabajo dirigido, Internado. Rendimiento Académico, Vía diplomado, Excelencia, Reconocimiento a la calidad (sujeto a reglamento específico de cada universidad).

El

proyecto de "Emprendimiento e Innovación" es parte de la modalidad de Proyecto de Grado, sujeto a reglamento específico. Las modalidades de graduación deberán estar insertas en el plan de estudios (con nombre, sigla, carga horaria y créditos). Por tanto, ningún estudiante podrá ser considerado como profesional si no ha completado alguna de las modalidades de graduación.

La carrera de Ingeniería Comercial podrá consignar pertinentemente las modalidades de graduación de acuerdo a su vocación productiva

1.10. Matricialidad

La matricialidad de la malla de las carreras será un trabajo a desarrollar a nivel de facultades en cada universidad de acuerdo a sus características.

● CONCLUSIONES

En base al trabajo desarrollado por las comisiones se llegaron a las siguientes conclusiones basadas en la discusión de la sectorial:

Sistema de Admisión

Se aprobaron en plenaria de Ingeniería Comercial se aprobaron las siguientes modalidades de admisión:

a) Prueba de Suficiencia Académica (PSA). b) Curso Preuniversitario. c) Admisión Especial.

Perfil Profesional.

Para la redacción del perfil profesional en plenaria se consideró: Los conocimientos o saberes
b) Las habilidades y destrezas c) Las actitudes y valores d) Áreas de desempeño. Este perfil responde a las demandas del contexto profesional.

Enfoque Curricular.

La carrera de Ingeniería Comercial, considera al estudiante como el centro de los procesos de aprendizaje y enseñanza implementando por ello, innovaciones constantes en los currículos y las estrategias formativas a fin de atender a la creatividad, emprendimiento y

autonomía del estudiante. En este sentido el enfoque curricular hace alto énfasis en el desarrollo de las capacidades de los estudiantes.

Malla Curricular

En la malla curricular, se trabajó en proponer un número mínimo de un 60% de materias obligatorias sobre un total de 48 materias, adicionalmente se propuso que los programas de formación profesional deberán tener entre 4000 a 6000 horas académicas en el diseño de los programas de formación profesional.

Investigación Formativa

Se estableció fortalecer los conocimientos relacionados a investigación formativa en:

- Habilidades básicas de investigación.
- Habilidades de construcción conceptual.
- Habilidades propias de la metodología de la investigación.
- Habilidades para la producción de trabajos académicos.
- Habilidades digitales.
- Habilidad de aprendizaje autónomo.

Prácticas

Se aprobó la integración de las practicas preprofesionales dentro de la estructura curricular de la carrera, además del fortalecimiento del componente practico al interior de cada una de las asignaturas. Se establece un mínimo de 200 horas académicas para las practicas preprofesionales.

Movilidad Docente y Estudiantil.

La movilidad docente estudiantil debe enmarcarse de acuerdo al reglamento específico de cada universidad.

Sistema de Evaluación

Los sistemas de evaluación se enmarcan dentro del modelo educativo vigente del SUB, los cuales incluyen: Sistemática, Diagnóstica, Formativa y Sumativa

Modalidades de Graduación

La carrera de Ingeniería Comercial aplicará como modalidad de graduación las siguientes alternativas de acuerdo según lo especificado en tabla 2 y la modalidad de "innovación y emprendimiento"

Las carreras de Ingeniería Comercial que oferten un título intermedio, deberán adecuar su plan de estudios para que inicialmente se de la formación técnica, tomando en cuenta la malla curricular aprobada en esta sectorial.

• RECOMENDACIONES

- Se recomienda la creación de la Sociedad Nacional de las Carreras de Ingeniería Comercial del Sistema de la Universidad Boliviana, cuya presidencia será rotatoria, recayendo la primera presidencia en la U.M.R.P.S.F.X.CH.
- Se recomienda reuniones bianuales de las Carreras de Ingeniería Comercial del Sistema de la Universidad Boliviana a partir de la convocatoria de cualquiera de las carreras con el aval de la Secretaria Académica Nacional CEUB.
- Se recomienda la organización rotativa de congresos académicos nacionales de las carreras de Ingeniería Comercial del Sistema Universitario Boliviano mínimamente un congreso por año.
- Se recomienda que la secretaria académica nacional del CEUB apruebe en conferencia nacional de universidades la realización de congresos, ferias, eventos académicos, etc. que posibiliten la integración del sistema e intercambio de experiencias.
- Se recomienda gestionar ante las instancias correspondientes la inclusión de la carrera de Ingeniería Comercial para evaluaciones y acreditaciones internacionales (MERCOSUR y otras agencias internacionales de acreditación)
- Se recomienda la aprobación en la conferencia de universidades del informe de la sectorial de las carreras de Ingeniería Comercial realizada en la U.M.R.P.S.F.X.CH. en la gestión 2023.

III. CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN

Se pone a consideración de la plenaria los Informes de las Subcomisiones 1 de Economía, Administración de Empresas e Ingeniería Comercial, la plenaria define aprobar el Informe.

IV. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN

- Se recomienda a las Carreras de Economía, Administración de Empresas e Ingeniería Comercial, establecer con claridad los objetos de estudio de cada Carrera, para concretizar sus áreas de desempeño de manera que en sus mallas curriculares no existan confusiones en sus campos ocupacionales, priorizando asignaturas que se alineen de manera precisa a sus perfiles profesionales respectivos.
- Se recomienda la socialización de los Informes aprobados de la Sectorial a todo el SUB.

Firma en pie, la directiva de la Comisión.


MAF. Carlos Alberto Rojas Padilla
PRESIDENTE




Univ. Univ. Mario Manuel Castro Araoz
SECRETARIO ESTUDIANTE


Lic. ING. COM. Ivan Morales Alconini
SECRETARIO DOCENTE



COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA

SECRETARÍA NACIONAL ACADÉMICA

REUNIÓN SECTORIAL DE ÁREA DE LAS CARRERAS DE ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS E INGENIERÍA COMERCIAL 15,16 Y 17 DE NOVIEMBRE DE 2023

INFORME COMISIÓN NO. 2. POLÍTICAS ACADÉMICAS DE PROSPECTIVA

A hora 18:06 del día miércoles 15 de noviembre de 2023, se inició el trabajo de la Comisión No. 2 de la Reunión Sectorial de Área de las Carreras de Economía, Administración de Empresas e Ingeniería Comercial del Sistema de la Universidad Boliviana, habiéndose conformado la siguiente directiva:

	NOMBRE	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE:	Lic. Julio Porcel Arancibia	USFXCH
SECRETARIO DOCENTE:	Lic. Humberto Palenque	UMSA
SECRETARIO ESTUDIANTE:	Univ. Beymar Quispe C.	UATF

NÓMINA DE PARTICIPANTES

Nº	NOMBRE (S) Y APELLIDO (S)	UNIVERSIDAD	CARRERA	ESTAMENTO
1	Choqueticlla Marco Antonio	UMRPSFXCH	Economía	Estudiante
2	Porcel Arancibia Ruben Julio	UMRPSFXCH	Economía	Director
3	Palenque Reyes Humberto	UMSA	Economía	Docente
4	Ticona García Roberto	UMSA	Economía	Director
5	Escalera Melgar Alberto	UMSS	Economía	Director
6	Humerez Montalvo Alberto	UMSS	Economía	Decano
7	Tastaca Mendoza José Manuel	UMSS	Economía	Estudiante
8	Manrique Iriarte Raul	UAGRM	Economía	Docente
9	Bernal Altamirano Carlos Omar	UTO	Economía	Director
10	Garcia Mendez Andrés	UATF	Economía	Director
11	Gomez Aguilar José Miguel	UATF	Economía	Estudiante

12	Miranda Yañez Pablo	UABJB	Economía	Director
13	Yaune Ave Ruben Julio	UABJB	Economía	Docente
14	Figueroa Orozco Victor Hugo	UAJMS	Economía	Docente
15	José Berdeja Taboada	UAJMS	Economía	Director de Carrera
16	Aguilar Salas Tirza July	UCB	Economía	Docente
17	Espada Choque Ronaldo Efrain	UMRPSFXCH	Administración de Empresas	Estudiante
18	Rivera Salazar Roberto	UMRPSFXCH	Administración de Empresas	Director
19	Acuña Mamani Yoselyn	UMSA	Administración de Empresas	Estudiante
20	Huayhua Layme Ericka	UMSA	Administración de Empresas	Estudiante
21	Pardo Fernandez Julio Franco	UMSS	Administración de Empresas	Docente
22	Rasguido Antonio Jhonatan	UMSS	Administración de Empresas	Estudiante
23	Encinas Dikson	UAGRM	Administración de Empresas	Vicedecano
24	Guzman Gutierrez Gonzalo	UTO	Administración de Empresas	Docente
25	Choque Oña Iver	UATF	Administración de Empresas	Estudiante
26	Baldiviezo Mogro Roxana Pilar	UAJMS	Administración de Empresas	Docente
27	Machicado Ponce Fernando	UAP	Administración de Empresas	Docente
28	Echeverria Sossa Eli	UAP	Administración de Empresas	Estudiante
29	Loayza M Fernando E	UPEA	Administración de Empresas	Estudiante
30	Montero Kuscevic Casto Martin	UCB	Administración de Empresas	Director
31	Ana María Fernández Choque	UMRPSFXCH	Ingeniería Comercial	Docente
32	Claudia Rosario Arispe Ari	UMRPSFXCH	Ingeniería Comercial	Docente
33	Daiana Raquel Colchado Gonzáles	UMRPSFXCH	Ingeniería Comercial	Estudiante
34	David Arancibia Soto	UMRPSFXCH	Ingeniería Comercial	Estudiante

de
B

mm

35	Carlos Alberto Rojas Padilla	UMRPSFXCH	Ingeniería Comercial	Docente
36	Freddy Fernando Bohórques Choque	UMRPSFXCH	Ingeniería Comercial	Estudiante
37	Leonel Rinaldo Gamboa Durán	UMSS	Ingeniería Comercial	Docente
38	Ysmael Eddy Gutierrez Farjado	UMSS	Ingeniería Comercial	Estudiante
39	Ivan Alexis Correa Paz	UAGRM	Ingeniería Comercial	Estudiante
40	Aaron Davis Liht Garcia	UAGRM	Ingeniería Comercial	Estudiante
41	Carlos Contreras Guzman	UTO	Ingeniería Comercial	Docente
42	Miguel Gonzáles Chambí	UTO	Ingeniería Comercial	Estudiante
43	Beymar David Quispe Condori	UATF	Ingeniería Comercial	Estudiante
44	Efrain Iporre Colque	UATF	Ingeniería Comercial	Docente
45	José Carlos Mamani Carvajal	UATF	Ingeniería Comercial	Estudiante
46	Edwin Aleman Paca	UAJMS	Ingeniería Comercial	Docente
47	José Eduardo Fernández Cruz	UCB	Ingeniería Comercial	Docente
48	Rodrigo Almeida Cardona	UCB	Ingeniería Comercial	Docente
49	Richard Cespedes Agreda	EMI	Ingeniería Comercial	Docente

Se procede con el desarrollo del trabajo de la comisión:

I. TEMARIO

II. DESARROLLO

CARRERA DE ECONOMÍA

2.1. Integración y Articulación Secundaria - Grado - Posgrado

- Estrategias de difusión de planes de estudio de las carreras de economía con estudiantes que concluyen el bachillerato
- Recomendar por el SUB que 5to y 6to secundaria sea exclusivamente con preparación para educación superior
- Desarrollar acciones de fortalecimiento en la preparación de áreas afines con profesionales del sistema universitario

- Implementación de módulos de nivelación por áreas (preuniversitarias) por un semestre, para adscribirse a la Educación Superior.
- Implementación de procesos de acreditación en colegios públicos y privados por las instancias y organismos pertinentes

Articulación Grado Posgrado

- Articular pre y post grado a partir del desarrollo de Diplomados, Especialidad y Maestrías con insumos del pregrado considerando el contexto y el encargo social
- Cumplimiento obligatorio en la estructuración de contenidos de Diplomado, Especialización y Maestrías con la participación de la dirección de carrera; la designación de docentes con experiencia laboral probada, y en la designación de tribunales en los casos que corresponda.
- El rediseño curricular de la carrera debe estar en función al mercado profesional y a los avances científicos y tecnológicos.
- Al considerar la educación como primera función del Estado, se exige declarar a la Educación Superior como un sector estratégico, gestionado por el SUB

2.2. Perspectivas de las Carreras

- Diseñar e implementar planes estratégicos institucionales considerando el desarrollo económico, científico tecnológico y al cambio climático.
- Los planes de estudio deben considerar el contexto económico, político, social, cultural y ambiental.

2.3. Perspectivas de Evaluación y Acreditación

- Desarrollar estrategias de coordinación entre el SUB, universidad y carreras para los procesos de acreditación y renovación a nivel nacional e internacional.
- Las carreras acreditadas deben recibir recursos financieros adicionales, como de IDH, para la atención de las mejoras y recomendaciones de la acreditación nacional e internacional.
- Políticos de incentivos para el involucramiento de la comunidad universitaria.
- Gestionar ante el CNACU y la Secretaria protempore del sistema ARCUSUR – MERCOSUR, la movilidad docente estudiantil.

2.4. Internacionalización

- A partir de los convenios interinstitucionales realizar acciones para operativizar desde la Secretaria Nacional de Relaciones Nacionales e Internacionales del CEUB.
- Coordinar de manera efectiva la promoción y difusión de procesos de internacionalización para la comunidad universitaria desde el SUB, direcciones de relacionamiento internacional y carreras.
- Exigir el conocimiento de idioma extranjero a partir de convenios con la carrera de idiomas e institutos de idiomas, recomendando la inclusión de la materia de idioma extranjero en la malla curricular.
- Implementar la asignatura del idioma extranjero de vencimiento obligatorio no curricular en casos que corresponda.
- Gestionar doble titulación a nivel nacional e internacional.

2.5. Interacción Social y/o Extensión Universitaria

- Formular políticas universitarias para integrar acciones de interacción y extensión.
- Implementar talleres, seminarios y pasantías para vincular conocimientos teóricos con la realidad en las comunidades y el entorno.
- Certificar habilidades y destrezas en el área, a partir de la demostración de las experiencias de los actores sociales.
- Desarrollar trabajos de campo en la identificación de necesidades para la elaboración de planes, programas y proyectos productivos, socioeconómicos y medioambientales.
- Vincular el encargo social mediante trabajos de investigación científica que favorezca a las organizaciones sociales.
- Generar espacios de análisis y corrientes de opinión respecto a temas económicos a partir de una base científica.
- Gestionar actividades de interacción social intra e intercarreras para la revalorización del arte, el deporte, cultura.
- Gestionar actividades de interacción con el sector público y privado para prácticas profesionales.

2.6. Desarrollo de Posgrado

- Fortalecimiento de las unidades de postgrado a partir de la declaratoria de sector estratégico a la educación superior.
- Gestión económica de las unidades de postgrado deben ser autónomas en concordancia de los reglamentos institucionales.
- Fortalecer las salidas profesionalizantes con programas de maestría conducentes con la educación continua.
- Las unidades de postgrado deben necesariamente responder a las áreas de especialidad de las carreras de acuerdo al encargo social.

CONCLUSIONES

- Considerar de vital importancia a la Educación Superior Universitaria sea declarada como sector estratégico en concordancia con la Constitución Política del Estado.
- Coordinación de acciones para la mejora del nivel de preparación de la educación secundaria con instancias respectivas.
- Modernización de los planes estudio para la internacionalización mediante proceso de autoevaluación y acreditación.
- Presupuesto insuficiente para la gestión académica.

RECOMENDACIONES

- Para la próxima reunión sectorial de la carrera de economía, hacer llegar las convocatorias con antelación para presentar un diagnóstico por carrera.
- Realizar la sectorial de manera específica por carrera.
- Las carreras acreditadas deben recibir mayor asignación presupuestaria.
- Gestionar proceso de acreditación para las carreras no acreditadas a nivel internacional.
- Fortalecer las acciones estratégicas para la interacción social y extensión universitaria.

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Comisión 2

Sub-comisión 2.2

Presidente: Pilar Baldivieso (U.J.M.S.)

Secretario representante del estamento docente: Casto Martín Montero Kuscevic (U.C.B.)

Secretario representante del estamento estudiantil: Elie Echeverría (U.A.P.)

2.1. Integración y articulación Secundaria-Grado-Postgrado

1. Establecer convenios institucionales entre el CEUB y Ministerio de Educación.
2. Fortalecer el relacionamiento institucional entre la Carrera y las Direcciones Departamentales de Educación.
3. Ampliar el período de duración de los cursos pre-universitarios.
4. Desarrollar actividades prácticas y lúdicas con estudiantes de secundaria para promocionar la carrera.
5. Articular el pre-grado y postgrado para dar la continuidad con programas postgraduales.

2.2 Prospectivas de las Carreras

1. Capacitación periódica a docentes en nuevos Métodos de Enseñanza con la aplicación de tecnologías mediante la Inteligencia Artificial y TICs.
2. Creación de sociedades científicas y redes de investigación para intercambio de experiencias y fortalecimiento de la academia.
3. Promover alianzas público-privadas con colegios de profesionales y Federación de Empresarios Privados.
4. Realizar convenios entre las Carreras del sistema para promover la movilidad docente-estudiantil.
5. Implementar pasantías/prácticas de los estudiantes de administración para visibilizar la carrera y contribuir a la sociedad.

2.3 Perspectivas de Evaluación y Acreditación

1. Gestionar que en el Título Académico y Título en Provisión Nacional se inserte la condición de carrera acreditada.
2. Gestionar la solicitud de acreditación internacional ante el Mercosur para la gestión 2025.
3. Establecer convenios para movilidad docente-estudiantil entre las carreras del sistema que están acreditadas.

2.4 Internacionalización

1. Gestionar espacios de internacionalización mediante la firma de convenios.
2. Sugerir a la Secretaría de RRII del CEUB que agilice el proceso de socialización de la información sobre internacionalización.
3. Actualización permanente de la información directa o página web de la Secretaría de RRII del CEUB.
4. Realizar clases espejo en la Carrera de Administración de Empresas de manera sincrónica y/o asincrónica.
5. Gestionar doble titulación en grado y postgrado con universidades del exterior.
6. Establecer redes internacionales de investigación docente-estudiantil.

2.5 Interacción Social y/o Extensión Universitaria

1. Promocionar las actividades de extensión desarrolladas mediante espacios virtuales de información.
2. Generar convenios con empresas que permitan la participación e interacción social de los estudiantes con la sociedad civil.
3. Generar espacios de análisis y debate de interés para la carrera y la sociedad.
4. Establecer una vinculación con universidades nacionales e internacionales a través de redes multi y transdisciplinarias.
5. Establecer mecanismos de reconocimiento a docentes-estudiantes que estén involucrados en actividades de interacción social.

2.6 Desarrollo de Postgrado

1. Elaborar convenios entre las universidades del sistema con la finalidad de fortalecer y coordinar los programas de postgrado.
2. Considerar las nuevas tendencias en la formación postgraduada del administrador.
3. Promover programas de postgrado conjunto entre 2 o más universidades del sistema.
4. Realizar una sectorial de postgrado para la Carrera de Administración de Empresas.

CONCLUSIONES

- No existen convenios institucionales entre el CEUB y Ministerio de Educación que permitan disminuir la brecha entre estudiantes de nivel secundario, pre-grado y posgrado.
- Es imprescindible la actualización permanente docente-estudiantil en el uso de las nuevas tecnologías, TICs, Inteligencia Artificial, etc. para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Gestionar la solicitud de acreditación internacional ante el Mercosur para la gestión 2025.
- Realizar clases espejo en la Carrera de Administración de Empresas de manera sincrónica y/o asincrónica.
- Gestionar doble titulación en grado y postgrado con universidades del exterior.
- Realizar una sectorial de postgrado para la Carrera de Administración de Empresas.

RECOMENDACIONES

- Se deben realizar convenios inter-institucionales entre el CEUB y Ministerio de Educación.
- Se propone la actualización permanente docente-estudiantil en el uso de las nuevas tecnologías, TICs, Inteligencia Artificial, etc.
- Se establece como plazo la gestión 2025 la acreditación internacional al Mercosur para la Carrera de Administración de Empresas.
- Realizar las clases espejo en la Carrera de Administración de Empresas a lo largo de una gestión académica.
- Se debe gestionar la doble titulación en grado y postgrado con universidades del exterior.
- Se propone realizar una sectorial de postgrado para la Carrera de Administración de Empresas en el segundo semestre de la gestión 2024 (Sede propuesta Santa Cruz).

CARRERA DE INGENIERÍA COMERCIAL

2.1. Integración y Articulación Secundaria - Grado - Posgrado

- Gestionar actividades de acercamiento que permitan la integración y articulación de la universidad con el nivel secundario de unidades educativas.
- Impulsar el desarrollo de programas o proyectos que permitan la integración y articulación del nivel de pre-grado con post-grado de las universidades en función de las demandas y tendencias del contexto.

2.2. Prospectivas de las Carreras

Las prospectivas de las carreras de Ingeniería Comercial responden al mercado laboral y de emprendimiento con profesionales formados de manera integral, dotados de habilidades digitales, comunicativas, con ética personal-profesional, sensibles a los problemas sociales y ambientales del entorno; a través de la aplicación de las Tecnologías de Información y Comunicación, Tecnologías de Aprendizaje y Conocimiento, Tecnología de Empoderamiento y Participación en los procesos de enseñanza-aprendizaje con profesores altamente capacitados y recursos educativos pertinentes, que permitan contribuir en las demandas regionales, nacionales e internacionales.

2.3. Perspectivas de Evaluación y Acreditación

Incorporar procesos de evaluación y acreditación como instrumento de gestión dentro la administración de la carrera de Ingeniería Comercial, con la finalidad de crear impacto en su funcionamiento, generar una cultura de mejora continua y proyectar a la carrera a procesos de acreditación nacional y/o internacional, debiendo las autoridades académicas:

- Realizar reuniones académicas sectoriales de ingeniería comercial de forma periódica (como sugerencia un lapso de 3 años)
- Realizar de forma periódica e itinerante congresos nacionales de ingeniería comercial (como sugerencia anual)
- Posibilitar diferentes acreditaciones internacionales (Mercosur y otros).

do
B

2.4. Internacionalización

- Gestionar convenios con organismos internacionales en beneficio de los procesos de formación, investigación y extensión de la carrera de Ingeniería Comercial.
- Concretar alianzas estratégicas con instituciones, universidades y empresas del sector privado a nivel internacional que favorezcan al intercambio de conocimiento, experiencia y realización de prácticas de estudiantes y docentes que favorezcan en la movilidad de la carrera de Ingeniería Comercial, tomando en cuenta unidades de medidas utilizadas para cuantificar el tiempo y esfuerzo en el ámbito educativo (crédito académico).

2.5. Interacción Social y/o Extensión Universitaria

Proponer programas de extensión y proyectos de investigación enfocadas a las necesidades identificadas dentro el sector productivo y social, considerando aspectos de conciencia social y medio ambiental, que permita a la carrera de Ingeniería Comercial el cumplimiento de su misión y perfil profesional contribuyendo de esta manera al desarrollo local, regional y nacional.

2.6. Desarrollo de Posgrado

- Impulsar la descentralización de la administración académica en el desarrollo de programas de post-grado relacionado con la carrera de ingeniería comercial.
- Promover el desarrollo de programas de post-gradados que respondan a los requerimientos del sector empresarial, gubernamental y sociedad en general, así como las necesidades de los estudiantes de ingeniería comercial.
- Definir las líneas de investigación para el desarrollo de programas de post-grado en la carrera de Ingeniería Comercial del Sistema Universitario Boliviano.

CONCLUSIONES

Se analizaron cada uno de los siguientes puntos de acuerdo al contenido propuesto detallados a continuación:

- Integración y Articulación Secundaria - Grado - Posgrado
- Prospectivas de las Carreras
- Perspectivas de Evaluación y Acreditación
- Internacionalización
- Interacción Social y/o Extensión Universitaria
- Desarrollo de Posgrado

En consenso general de todos los miembros del pleno se aprobó cada uno de los puntos anteriormente citados, expresados en políticas y lineamientos generales para su implementación.

RECOMENDACIONES

- En base a la propuesta desarrollada podrá ser aplicada según las particularidades de cada universidad del sistema.
- Se recomienda a los estamentos docentes y estudiantil a difundir las conclusiones de esta sectorial.
- Al CEUB presentar la documentación para su aprobación resolutive en conferencias nacional de universidades.

III. CONCLUSIONES

Se pone a consideración de la plenaria los informes de las Sub-comisiones 2 de Economía, Adm. de Empresas e Ing. Comercial, la plenaria define aprobar el informe.

III. RECOMENDACIONES

- Se recomienda la socialización de los informes aprobados de la sectorial a todo el SUB.
- Recomienda que el CEUB tenga un papel de actor de coordinación con instituciones gubernamentales y con Organismos Internacionales en apoyo a las Universidades.

Lic. Julio Porcel Arancibia

PRESIDENTE



Univ. Beymar Quispe C.
SECRETARIO ESTUDIANTE

Lic. Humberto Palenque
SECRETARIO DOCENTE

COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA
UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE
CHUQUISACA
REUNIÓN SECTORIAL DE ÁREA DE LAS CARRERAS DE ECONOMÍA,
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS E INGENIERÍA COMERCIAL
15,16 Y 17 DE NOVIEMBRE DE 2023

ACTA PRIMERA PLENARIA DE INAUGURACIÓN

En Sucre, a horas 15:50 del día miércoles 15 de noviembre de 2023, en instalaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, con presencia del Señor Vicerrector Ph.D. Erick Gregorio Mita Arancibia de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, el Secretario Nacional Académico M.Sc. Ing. Mario Fernando Urey Contreras, la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales Dra. Raquel Arancibia Padilla Ph.D., Directores de las Carreras de Economía M.Sc. Rubén Julio Porcel Arancibia, Administración de Empresas M.Sc. Roberto Rivera Salazar, e Ingeniería Comercial M.Sc. Carlos Alberto Rojas Padilla de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, directores de carrera del SUB, autoridades académicas, delegados docentes, delegados estudiantiles de las diferentes Carreras del Área del Sistema de la Universidad Boliviana, se realizó la inauguración oficial de la Reunión Sectorial de Área de las Carreras de Economía, Administración de Empresas e Ingeniería Comercial.

A horas 16:10 se instaló la Primera Plenaria de Inauguración, dirigida por el M.Sc. Ing. Mario Fernando Urey Contreras, Secretario Nacional Académico del CEUB, convocando a la Dra. Raquel Arancibia Padilla Ph.D. Decana de Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, para que asuma la Presidencia de la Sectorial, tal y como se encuentra estipulado en el reglamento, quien en su condición de Presidente solicita la elección de dos Secretarios uno Docente y uno Estudiantil, que coadyuvarán al trabajo de la directiva.

Quedando conformada la directiva de la siguiente manera:

PRESIDENTE:	Dra. Raquel Arancibia Padilla Ph.D.	UMRPSFX
SECRETARIO(A):	M.Sc. Dikson Encinas Herrera	UAGRM
SECRETARIO(A):	UNIV. Víctor Mauricio Arancibia Terrazas	UMSS

Posteriormente se realiza la presentación de las temáticas y las comisiones para su aprobación:

TEMARIO

1. Comisión No. 1. Compatibilización de Planes de estudios

- 1.1. Sistema de Admisión
- 1.2. Perfil Profesional
- 1.3. Enfoque Curricular
- 1.4. Matricialidad de la Malla Curricular, Materias troncales comunes. Carga horaria, créditos, Años.
- 1.5. Investigación Formativa
- 1.6. Prácticas
- 1.7. Movilidad Docente y Estudiantil
- 1.8. Sistema de Evaluación
- 1.9. Modalidades de Graduación

2. Comisión No. 2. Políticas Académicas de prospectiva

- 2.1. Integración y Articulación Secundaria - Grado - Posgrado
- 2.2. Prospectivas de las Carreras
- 2.3. Perspectivas de Evaluación y Acreditación
- 2.4. Internacionalización
- 2.5. Interacción Social y/o Extensión Universitaria
- 2.6. Desarrollo de Posgrado

Se procedió con la lectura del Reglamento de Reuniones Sectoriales para conocimiento y cumplimiento del mismo, durante el desarrollo de la Sectorial.

Seguidamente, el M.Sc. Ing. Marcelo Abdón Mendoza Poppe Asesor de la Secretaría Nacional Académica, realizó el informe de las acciones de la Secretaría Nacional Académica y el CEUB, presentó el Modelo Educativo del SUB y dio lineamientos generales de los objetivos de la Sectorial.

La reunión de la Primera Plenaria de inauguración concluyó a Hrs. 17:00.

.....
Dra. Raquel Arancibia Padilla Ph.D.
PRESIDENTE - UMRPSFX

.....
M.Sc. Dikson Encinas Herrera
SECRETARIO DOCENTE - UAGRM

.....
UNIV. Víctor Mauricio Arancibia Terrazas
SECRETARIO ESTUDIANTIL - UMSS



**COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA
UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE
CHUQUISACA
REUNIÓN SECTORIAL DE ÁREA DE LAS CARRERAS DE ECONOMÍA,
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS E INGENIERÍA COMERCIAL
15,16 Y 17 DE NOVIEMBRE DE 2023**

ACTA SEGUNDA PLENARIA DE CONCLUSIONES

A horas 15:49 del día viernes 17 de noviembre de 2023, se instaló la segunda Plenaria de Conclusiones.

La Presidente Dra. Raquel Arancibia Padilla Ph. D. dio inicio a la misma, informando que se realizaron las plenarios de la comisión 1 y de la comisión 2 de la sectorial de Economía, Administración de Empresas e Ingeniería Comercial, pone a consideración de la plenaria la aprobación de dichos informes, no habiendo mayores observaciones se define la aprobación del informe de la comisión 1 y el informe de la comisión 2.

Concluyó la plenaria de conclusiones a Hrs 16:15




Dra. Raquel Arancibia Padilla PH. D.
PRESIDENTE - UMRPSFX


M.Sc. Dixon Encinas Herrera
SECRETARIO DOCENTE - UAGRM


UNIV. Víctor Mauricio Arancibia Terrazas
SECRETARIO ESTUDIANTIL - UMSS